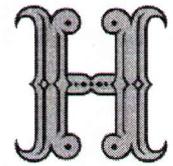


**MUNICIPIO DE
HIDALGOTITLAN, VER.**

CODIGO DE ETICA



**FRANCISCO I MADERO No. 1 COL CENTRO HIDALGOTITLAN, VER.
TEL. 924 26 4 43 04 , 924 26 4 43 69, 924 26 4 44 38
CORREO: OORTIZPAUL@GMAIL.COM**



CODIGO DE ETICA

MUNICIPIO DE HIDALGOTITLAN, VER.

PRESENTACION.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLAN, VERACRUZ ES UN MUNICIPIO QUE TIENE PRINCIPAL OBJETIVO EJERCER Y/O ADMINISTRAR LOS RECURSOS PUBLICOS CON TRASPARENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMICA, HONRADEZ Y CON PERSONAL PROFESIONAL CAPACITADO.

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO ES FORTALECER EL COMPROMISO QUE SE TIENE CON LA SOCIEDAD, DENTRO DEL MARCO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LA NORMATIVA Y APLICADOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.

CON LA FINALIDAD DE GUIAR LAS ACCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGOTITLAN, VER. SE ESTABLECIO UNA SERIE DE LINEAMIENTOS ENCAMINADAS A PROMOVER Y FORTALECER EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.

PARA PODER LLEVAR A CABO EN PLENO DESARROLLO INSTITUCIONAL , SE DEBEN CONSIDERAR UNA SERIE DE CONCEPTOS APEGADOS A LA ETICA QUE PERMITA PLASMAR NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

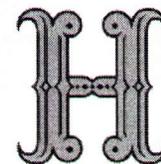
EL CODIGO DE ETICA, SE IMPLEMENTA EN ESTA ADMINISTRACION, COMO UN ORDENAMIENTO QUE DA SENTIDO A LOS VALORES QUE SIRVEN DE CIMIENTOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL.

GOBIERNO MUNICIPAL
2014 - 2017



HIDALGOTITLÁN

Tierra de esfuerzo & trabajo
para el progreso



I. MISION.

SERVIR A LA CIUDADANIA DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACION PROPORCIONANDOLE UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DANDO PRIORIDAD A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD.

II. VISION.

HACER DE NUESTRO MUNICIPIO UN LUGAR DIGNO DE SER ADMIRADO Y RESPETADO, LOGRANDO CON ELLO DE HIDALGOTITLAN *"TIERRA DE ESFUERZO Y TRABAJO PARA EL PROGRESO"*

III. VALORES.

EL PRESENTE CODIGO ESTABLECE LOS VALORES ETICOS Y SOCIALES QUE CONSTITUYEN EL DEBER SER EN EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLAN.

IV. MARCO JURIDICO.

ES NUESTRA OBLIGACION RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION, LEYES, REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ACTUANDO EN TODO MOMENTO CON LEGALIDAD.

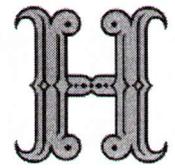
DISPOSICIONES GENERALES

- CONOCER LAS LEYES, NORMAS, REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS CON LAS CUALES SE ORDENA NUESTRO TRABAJO.
- HACER DE NUESTRO TRABAJO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y A LA NORMATIVIDAD, PROMOVRIENDO QUE NUESTROS COMPAÑEROS LOS HAGAN DE LA MISMA MANERA.
- PRESENTAR LA DECLARACION PATRIMONIAL DE MANERA PUNTUAL.
- ABSTENERNOS DE UTILIZAR NUESTRO CARGO PARA OBTENER BENEFICIOS PERSONALES DE TIPO ECONOMICO, PRIVILEGIOS, FAVORES SEXUALES O DE CUALQUIER TIPO O BIEN CON EL FIN DE BENEFICIAR O PERJUDICAR A TERCEROS, PARA NO AFECTAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD HACIA EL AYUNTAMIENTO COMO ENTIDAD.



HIDALGOTITLÁN

Tierra de esfuerzo & trabajo
para el progreso



HONESTIDAD E INTEGRIDAD

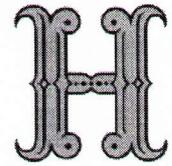
- ❖ PROPICIAR EL DESARROLLO DEL PERSONAL, FOMENTANDO LA PRACTICA Y APRECIO A LOS VALORES MORALES Y NORMAS ETICAS.
- ❖ TRANSMITIR Y DIFUNDIR VALORES Y PRINCIPIOS CON EJEMPLOS.
- ❖ RECONOCER QUE LA CONFIANZA ES LA BASES EN LA CUAL SE FUNDAMENTAN LAS RELACIONES ESTRECHAS Y LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- ❖ OFRECER EL BENEFICIO DE LA DUDA, FUNDADOS EN LA BUENA FE, SALVO QUE LA CIRCUNSTANCIA Y LOS HECHOS DEMUESTREN LO CONTRARIO.
- ❖ NO TOLERAR NINGUN TIPO DE ACOSO O ACONDICIONAMIENTO AL PERSONAL.
- ❖ ACTUAR SIEMPRE CON TRANSPARENCIA, ENTENDIENDO ESTA COMO UN PACTO DE HONESTIDAD QUE REALIZAN LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LOS CIUDADANOS.
- ❖ NO ACEPTAR NI SOLICITAR QUE SE NOS OFREZCAN PRIVILEGIOS O DESCUENTOS EN BIENES Y SERVICIOS COMO GRATIFICACION A NUESTRO CARGO PUBLICO.
- ❖ NO INFLUIR EN LAS DECISIONES DE OTROS SERVIDORES PUBLICOS, CON EL PROPOSITO DE LOGRAR UN PROVECHO O VENTAJAS PERSONAL, FAMILIAR O PARA TERCEROS CON LOS CUALES TENGAMOS UNA RELACION PROFESIONAL, DE NEGOCIOS O LABORAL.
- ❖ NO OBLIGAR O SOLICITAR A NUESTROS COMPAÑEROS QUE FAVOREZCAN O PERJUDIQUEN A ALGUN PARTIDO POLITICO, UTILIZANDO RECURSOS PUBLICOS O BIEN PRESIONANDOLOS MEDIANTE AMENAZAS.

GOBIERNO MUNICIPAL
2014 - 2017



HIDALGOTITLÁN

Tierra de esfuerzo & trabajo
para el progreso



RESPECTO Y TOLERANCIA.

- ❖ RECONOCER QUE CADA PERSONAL TIENE UN VALOR UNICO Y QUE SU PERSONALIDAD INDIVIDUAL ES INDISPENSABLE PARA EL EQUIPO DE TRABAJO EN EL QUE SE DESEVUELVE.
- ❖ RECHAZAR LA DISCRIMINACION YA SEA POR EDAD, RELIGION, SEXO, PREFERENCIA SEXUAL, RAZA O POR CUALQUIER CONDICION QUE SE ENCUENTRE PROTEGIDA POR LAS LEYES VIGENTES.
- ❖ RESPETAR LAS ASOCIACIONES LABORALES Y SU INDEPENDENCIA SIEMPRE Y CUANDO REPRESENTEN LOS INTERESES LEGITIMOS DE LOS TRABAJADORES, BUSCANDO QUE LAS RELACIONES SON DE COLABORACION Y MUTUO BENEFICIO.
- ❖ RESPETAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
- ❖ EL CODIGO DE ETICA SON DE APLICACION A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPAL, DE MANERA IMPARCIAL, SIN CONSIDERAR SU ESTATUS LABORAL (CONFIANZA, BASE O SINDICALIZADO)

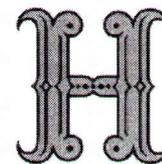
RESPONSABILIDAD Y SERVICIO

- ❖ NO DEBEMOS RETIRAR DE LAS OFICINAS LOS BIENES QUE SE NOS PROPORCIONAN PARA EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS TAREAS O COPIAR ELECTRONICAMENTE LOS PROGRAMAS DE COMPUTACION PARA UTILIZARLOS CON FINES PRIVADOS.
- ❖ NO SUSTRARER O PLAGIAR CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA FINES PERSONALES.
- ❖ NO UTILIZAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA REVISAR PAGINAS O SITIOS QUE SEAN INAPROPIADOS, TALES COMO LOS PORNOGRAFICOS O PARA BENEFICIARNOS ECONOMICAMENTE POR UNA ACTIVIDAD DISTINTA A NUESTRO TRABAJO.



HIDALGOTITLÁN

Tierra de esfuerzo & trabajo
para el progreso



❖ NO UTILIZAR LOS RECURSOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO PARA FINES QUE BENEFICIEN A UN PARTIDO POLITICO.

CONFIDENCIALIDAD Y OBJETIVIDAD

- ❖ MANTENER EN SECRETO PROFESIONAL AUN EN EL CASO DE QUE SE TERMINE LA RELACION CONTRACTUAL CON EL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDIENDO A LA ETICA PROFESIONAL Y POR LA OBSERVACION DE LAS LEYES QUE NOS RIGEN.
- ❖ EJERCER LAS FUNCIONES CON PLENA AUTONOMIA DE CRITERIO Y LIBERTAD DE DECISION, EVITANDO LA SUMISION DE LOS RAZONAMIENTOS A INTERESES PERSONALES O DE TERCERAS PERSONAS.
- ❖ ASUMIR EL COMPROMISO DE DAR USO RESPONSABLE Y LEGITIMO A LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, GUARDANDO EN TODO MOMENTO LA CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD PAR USO EXCLUSIVO DE SUS LABORES.

LA VIGILANCIA E INTERPRETACION DE ESTE MANUAL PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS ESTA A CARGO DEL TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD, ASI MISMO, PARA EFECTOS LEGALES LE CORRESPONDERA A LA COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS.

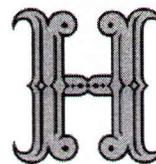
LA PRESENTE NORMA ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A SU APROBACION POR EL H. CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGOTITLAN, VERACRUZ.

GOBIERNO MUNICIPAL
2014 - 2017



HIDALGOTITLÁN

Tierra de esfuerzo & trabajo
para el progreso



C. I.S.C. OMAR NIETO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO
DE HIDALGOTITLÁN, VER
SECRETARÍA
2014-2017
"TIERRA ESFUERZO Y TRABAJO
PARA EL PROGRESO"

GOBIERNO MUNICIPAL
2014 - 2017

C. L.C. JORGE LUIS GULLEN FARARONI
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO
DE HIDALGOTITLÁN, VER
TESORERÍA
2014-2017
"TIERRA ESFUERZO Y TRABAJO
PARA EL PROGRESO"

C. L.C. OLIVIA DEL SOCORRO ORTIZ PAUL
CONTRALORA MUNICIPAL



MUNICIPIO
DE HIDALGOTITLÁN, VER
CONTRALORÍA
2014-2017
"TIERRA ESFUERZO Y TRABAJO
PARA EL PROGRESO"